ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P05929

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **Rafael Antonio Ferreti Parra,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, quien comparece por los derechos que representa de la compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en funciones prorrogadas por no haberse inscrito nombramiento del liquidador, una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y nacionalidad ecuatoriana. El compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: ----------

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de compañía anónima al tenor de las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE. ----------

Comparece al otorgamiento de esta declaración jurada, el señor RAFAEL ANTONIO FERRETI PARRA, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. en Liquidación, en funciones prorrogadas por no haberse designado ni inscrito el nombramiento de Liquidador. En adelante y para efectos de este instrumento será identificada como la **"Compañía"**. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes. ----------

Dos. Uno. - La compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de julio del mil novecientos ochenta con el nombre de COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. ----------

Dos. Dos. – Mediante resolución número SC-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO - CERO CERO CERO TRES OCHO CERO CUATRO (SC-INC-DNASD-SD-14-0003804) del nueve de junio del dos mil catorce, se declaró la inactividad de la Compañía. ----------

Dos. Tres. – Mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO - CERO CERO DOS NUEVE NUEVE UNO UNO (SCV-INC-DNASD-SD-14-0029911) del trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce, se declaró la disolución de la

19168 .13

Guayaquil, 15 de agosto del 2016

Señor Ing.
RAFAEL ANTONIO FERRETTI PARRA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Ud. Para el cargo de GERENTE de la compañía por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, o conjunta con la Presidente, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y el estatuto social de la compañía "COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.".

Constapor escritura pública la constitución, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 22 de mayo de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de julio de 1.980. Reformado por aumento de capital y se fijó el capital autorizado por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 29 de Agosto de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de noviembre del mismo año. Posteriormente, por escritura pública de convereión de capital de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto social,otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el 30 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio del año 2.002.Por escritura pública de Reactivación y reforma del estatuto social de la compañía "COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A." "en Liquidación". El 16 de octubre del año 2.009 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gaston Aycart Vingenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de febrero del año dos mil diez.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

ANDREINA ALICIA ROSAFERRETTI PARRA DE AYCART
SECRETARIA AD-HOC
C.I.No. 090681769-7

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil, 31 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Conste que en esta fecha y ciudad acepto la reelección para el cargo de Gerente, conferido a mi favor por la compañía "COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.".- Guayaquil 15 de agosto del 2016.

Ing.RAFAEL ANTONIO FERRETTI PARRA
C.I.No.090668471-9

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.213
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A., a favor de RAFAEL ANTONIO FERRETTI PARRA, de fojas 10.244 a 10.246, Registro de Nombramientos número 3.273.

ORDEN: 10313

Guayaquil, 15 de marzo de 2014.

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.976 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.976 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ... fojas es igual al documento original que se me exhibe. Guayaquil

10 JUL 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 772601

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país

NUMERO RUC:	0990489513001
RAZON SOCIAL:	COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS SA
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	FERRETTI PARRA RAFAEL ANTONIO
CONTADOR:	BAYOLIMA CORDERO MARIA YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/07/1980	**FEC. CONSTITUCION:**	29/07/1980
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	26/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA CENTRAL Calle: 3ERA Número: 415A Intersección: DATILES Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MONTI SOL Telefono Trabajo: 045113335 Email: sugmil81@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados concuerdan con el contribuyente.
Fecha:
Firma del servidor responsable
Usuario: SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/07/2017 15:13:14

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990489513001

RAZON SOCIAL: COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/07/1980

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA CENTRAL Calle: 3ERA Número: 415A Intersección: DATILES Referencia: FRENTE AL COLEGIO MONTI SOL Telefono Trabajo: 045113335 Email: sugmil81@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al document
original que me fue exhibido

Guayaquil, 31 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQ

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 2 1 [illegible]

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ..... Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/07/2017 15:11:14

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en Urdesa Centra, calle 3era, número 415A y Dátiles, a los 2 días del mes de agosto del 2017 siendo las 11:00, comparecen los accionistas de la compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN, quienes constan en el libro de acciones y accionistas, como tales: ----------

a) La señora, ANDREINA ALICIA ROSA FERRETI PARRA en calidad de propietaria de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos, ----------

b) La señora, FLAVIA MARÍA FERRETI PARRA en calidad de propietaria de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos, ----------

c) El señor, FABRICIO RAFAEL FERRETI PARRA en calidad de propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos, ----------

d) El señor FRANCISCO ALFONSO FERRETI PARRA, en calidad de propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos, y; ----------

e) El señor RAFAEL ANTONIO FERRETI PARRA, en calidad de propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos. ----------

Preside la Junta General de Accionistas la señora Maura Rosa Parra Gil en su calidad de Presidenta y como secretaria actúa el señor Rafael Antonio Ferreti Parra en su calidad de Gerente, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de US$1.00 cada una. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: ----------

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN. ----------

2. Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Reactivación. ----------

Los accionistas de la Junta General Universal de la compañía aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, a la que se da inicio. ----------

La Presidenta dispone se trate el primer punto del Orden del Día. Al efecto el Secretario expone que la compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A EN LIQUIDACIÓN fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029911 del trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce. Por ello, el Secretario expone que ha superado la causal de disolución de la compañía, y mociona se apruebe su reactivación. Sometido a votación, los accionistas presentes deciden reactivar la

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

compañía, con 800 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones. ----------

La Presidenta mociona se trate el segundo punto del orden del día. Al efecto, el Secretario mociona que se autorice al Gerente para que otorgue la Escritura Pública correspondiente. Efectuada la votación, los accionistas deciden, con 800 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra, autorizar Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN. --

A continuación, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, que, concluida, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las 11:30 del mismo día.

f.) Maura Rosa Parra Gil - Presidenta; f.) Rafael Antonio Ferreti Parra – Secretario; f.) Andreina Alicia Rosa Ferreti Parra - accionista; f.) Flavia María Ferreti Parra – accionista; f.) Fabricio Rafael Ferreti Parra – accionista; f.) Francisco Alfonso Ferreti Parra – accionista; f.) Rafael Antonio Ferreti Parra - accionista

Certifico:

Que esta [*primera copia certificada*] del Acta de la Junta General de Accionistas del [*2 de agosto del 2017 a las 11:00*] es igual al original, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, *2 de agosto del 2017*

Rafael Antonio Ferreti Parra

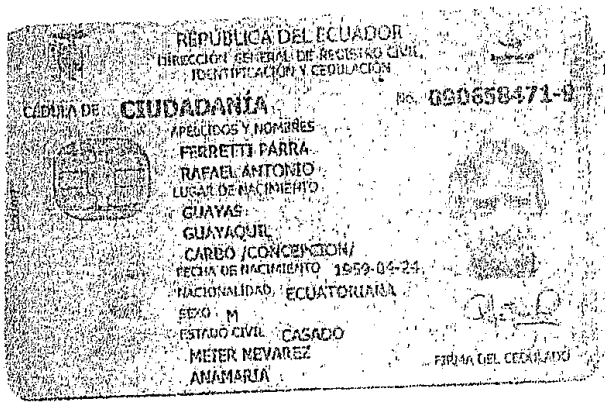

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090658471-9

APELLIDOS Y NOMBRES
FERRETTI PARRA
RAFAEL ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
METER NEVAREZ
ANAMARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRETTI RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA MAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-16

CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

I<ECU090658471<<<<<<<<<<<<<<<
5904244M2109166ECU<<<<<<<<<<<<
FERRETTI<PARRA<<RAFAEL<ANTONIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

130 — JUNTA Nº

130 - 276 — NÚMERO

0906584719 — CÉDULA

FERRETTI PARRA RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

ZONA 1

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al document
original que me fue exhibido

Guayaquil, 31 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

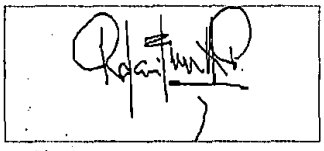

Número único de identificación: 0906584719

Nombres del ciudadano: FERRETTI PARRA RAFAEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERRETTI MEIER ANAMARIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: RAFAEL FERRETTI

Nombres de la madre: MAURA PARRA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-050-25484

176-050-25484

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXX GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906584719

Nombre: FERRETTI PARRA RAFAEL ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-050-25492

179-050-25492

Compañía. ----------

Dos. Cuatro. – La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión del dos de agosto del dos mil diecisiete, resolvió la reactivación de la compañía y autorizó al Gerente, señor Rafael Antonio Ferreti Parra, para que otorgue la Escritura Pública correspondiente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: Declaración. ----------

Con los antecedentes expuestos, Rafael Antonio Ferreti Parra, por los derechos que represento de la compañía COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara su reactivación, en virtud de lo aprobado por la Junta General de Accionistas, el dos de agosto del dos mil diecisiete, toda vez que se han superado todas las causas que motivaron su inactividad y disolución por parte del organismo de control. ----------

CLÁUSULA CUARTA: Autorización. ----------

Rafael Antonio Ferreti Parra, por los derechos que representa de la Compañía, autoriza expresamente al Abogado Hugo Andrés Herrera Castro, para que, con su nombre y representación, pueda solicitar la aprobación de esta Escritura Pública y su inscripción en los registros correspondientes. ----------

Agregue usted, señora Notaria, las formas necesarias para convertir este instrumento en una Escritura Pública. ----------

Firma ilegible, Hugo Herrera Castro, registro número trece mil trescientos treinta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.

Hasta aquí la Minuta. ----------

Queda agregada al registro de Escrituras Públicas, formando parte integrante de este instrumento los habilitantes. Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la Notaria en voz alta al

otorgante, la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC: 0990489513001
f. RAFAEL ANTONIO FERRETI PARRA
CC: 090658471-9
CV: 130-276

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. ¨EN LIQUIDACIÓN¨, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000008671

20170901037O02697

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O02697

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P05929

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRETTI PARRA RAFAEL ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906584719
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A EN LIQUIDACION ,** otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete , he tomado nota de su aprobación mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020435,** suscrita por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,** emitida el once de septiembre del dos mil diecisiete, quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día de hoy, **dieciocho de octubre del dos mil diecisiete. - Doy Fe.-**

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000016911

20170901005O00840

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005O00840

MATRIZ	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-1980
NUMERO DE PROTOCOLO:	614-1980

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990489513001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	5929-2017

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M. Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000008293

20170901037P05929

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P05929

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (16:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS SA	REPRESENTADO POR	RUC	0990489513001	ECUATORIANA	GERENTE	RAFAEL ANTONIO FERRETTI PARRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 59765-0041-17 24/10/17 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veintidós de Mayo del año mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020435, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha once de Septiembre del año dos mil diecisiete.- Guayaquil, trece de Octubre del año dos mil diecisiete.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020435

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00029911** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 31 de agosto del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1229-M de 11 de septiembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

Nº TRAMITE: 59766-0041-17 24/10/17 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 11 de septiembre del 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOsocietarios Y DISOLUCIÓN

MBV / MGC
Exp. 19168
T. # 59766-0041-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.801
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020435,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **11 de septiembre del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMODISA INMOBILIARIA COMODITIS S.A.,** de fojas **43.444 a 43.454,** Registro Mercantil número **3.751. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45801

Guayaquil, 20 de octubre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0208788

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00